
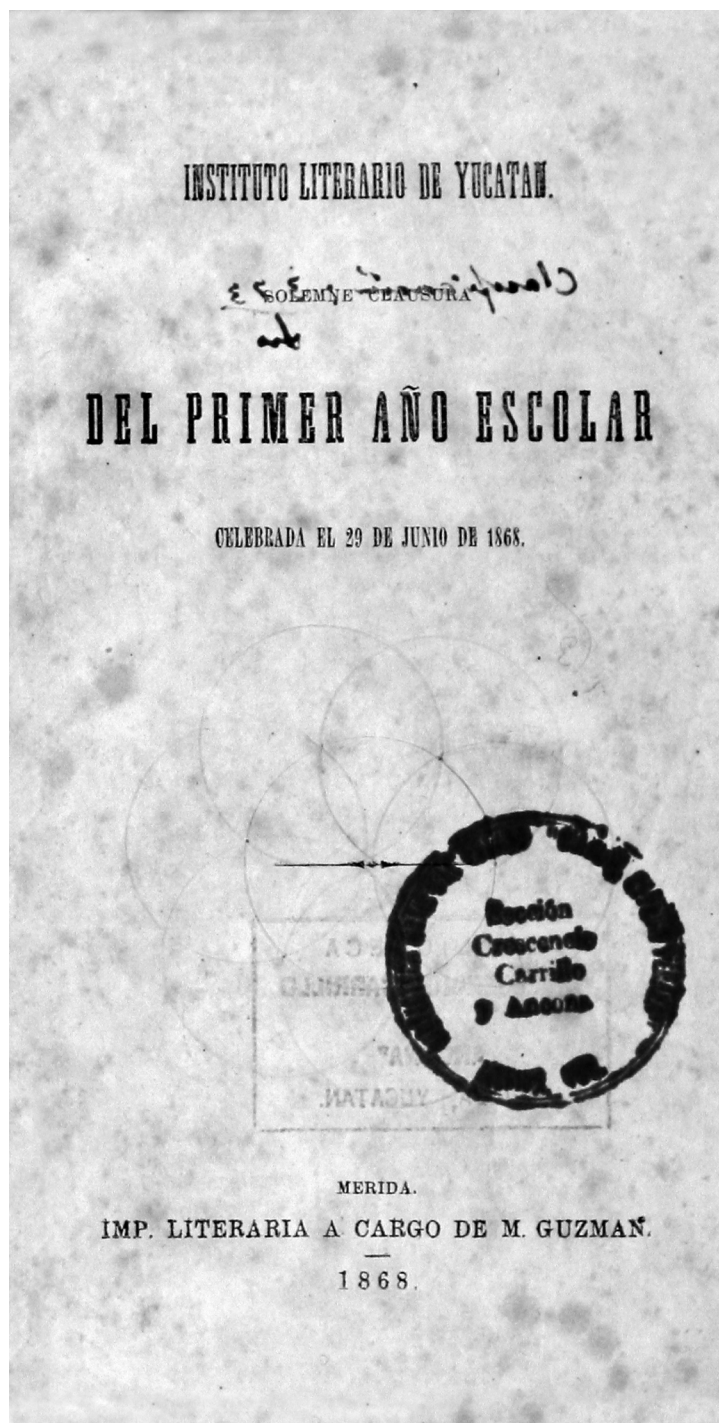
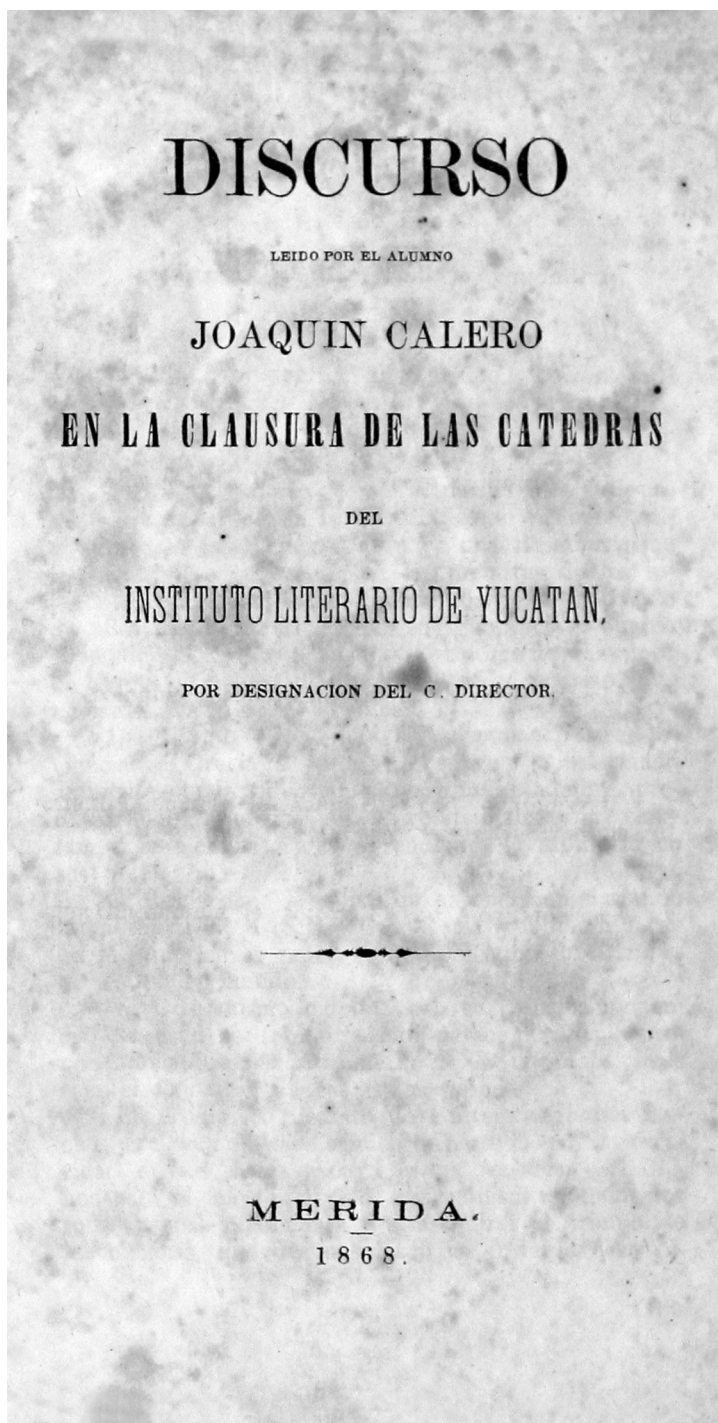



Consejo de Instrucción Pública y Escuelas Especiales del Estado

Como ya mencionamos, el 30 de junio de 1869 la educación superior si bien se continuaba otorgando en las mismas instalaciones del Instituto Literario, pasó a depender de un Consejo de Instrucción Pública dependiente del ejecutivo. Esto implicó que cada una de las cuatro Escuelas Especiales; es decir la de Filosofía, Medicina y Cirugía, Farmacia, y Jurisprudencia; al igual que la Escuela Normal recién formada en 1868 y el bachillerato de seis años del propio Instituto Literario, quedaron supeditadas a la autoridad administrativa del Consejo, aunque justo es señalar que en el Consejo estaban representados todos los directores de esos establecimientos. Pese a la centralización, lo que observamos fue una relativa autonomía académica de las distintas escuelas, que ayudó a modernizar con mayor rapidez los programas de estudio de cada ciencia. Tuvo como contrapartida un alejamiento del proyecto inicial, que buscaba la formación de profesionistas con un carácter más universal y un conocimiento integral propio de un establecimiento universitario, que durante esas décadas fue suplido en gran medida por la sólida formación y la visión amplia del mundo que proveían a los jóvenes estudiantes los primeros seis años de enseñanza preparatoria del Instituto Literario. Esa estructura administrativa, con los cambios que introducía cada período gubernamental, duraría hasta la segunda década del siglo XX, cuando se debatió la creación de una nueva universidad. 







CONSEJO DE INSTRUCCION PUBLICA.

PROPIETARIOS.

C. Lic. Gabriel Aznar.	<i>Director, Presidente.</i>
„ Lic. José Antonio Cisneros.	<i>Vocal por la Junta facultativa de Jurisprudencia.</i>
„ Dr. Agustín O’Horan.	<i>Vocal por la Junta facultativa de Medicina y Cirugía.</i>
„ Vicente Solís.	<i>Vocal por la Junta facultativa de Matemáticas.</i>
„ Lic. Herculano Meneses.	<i>Vocal por la Junta facultativa de Filosofía.</i>

SUPLENTE.

C. Lorenzo de Zavala.	<i>Subdirector, Presidente sustituto.</i>
„ Lic. Rodolfo G. Canton.	<i>Vocal por la Junta facultativa de Jurisprudencia.</i>
„ Lic. Rafael Villamil.	<i>Vocal por la Junta facultativa de Medicina y Cirugía.</i>
„ Francisco Zavala.	<i>Vocal por la Junta facultativa de Matemáticas.</i>
„ Lic. J. Jesús Castro López.	<i>Vocal por la Junta facultativa de Filosofía.</i>

Secretario.	C. Lic. Ignacio Gómez.
Pro-secretario.	C. Lic. Manuel Palomeque.
Tesorero.	C. Lic. Perfecto Solís.
Bibliotecario.	C. Andrés Aznar.

PRIMER ANIVERSARIO

DEL

SENSIBLE FALLECIMIENTO

DEL

FUNDADOR DEL INSTITUTO LITERARIO

DE

YUCATAN

BIBLIOTECA
"CRESCENCIO CARRI
Y
ANGONA"
MERIDA, YUCATAN.



MERIDA

IMPRENTA LITERARIA A CARGO DE GREGORIO BUENFIL

—
1870